

BASES LEGALES DE LA DINÁMICA “TORNEO SIMULADOR LENOVO GAMER WEEK”

Legal: Más información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones de la Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard en www.bancoripley.com.pe y/o agencias nivel nacional.

Válido del 28 al 31 de agosto de 2025, desde las 5pm a 8pm. Las personas que compren al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago, solo en tienda física Ripley Jockey Plaza, muestren su voucher de compra y completen sus datos en la landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo2/> podrán participar en el torneo en el simulador oficial de Lenovo y Fórmula 1. Se premiará con 01 gift card Ripley de S/500.00 al final del torneo a las 4 mejores marcas de tiempo (stock de premios: 4 gift cards de S/500 c/u, una gift card por ganador, por día). Además, si la compra se realiza con Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard, participan del sorteo de a) 01 laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6” y b) 01 consola PS5 + 01 mando PS5. Fecha de este sorteo: 2 de setiembre del 2025, serán 02 ganadores, se anunciarán a los ganadores en la cuenta oficial de Instagram Ripley Perú. Válido para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente. Ver más condiciones y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>. No participan colaboradores de Banco Ripley y Tiendas Ripley.

Términos y Condiciones de la dinámica

TCEA máxima 181.08%: TCEA máxima referencial calculado bajo el sistema de cuotas, considerando una TEA de 109.83% para un consumo de S/1,000 a 12 meses, con una cuota de S/ 121.71, que incluye membresía anual de S/68 y seguro de desgravamen mensual de 3.50% con tope máximo de S/15.9, conforme a tarifario vigente. Por atraso en el pago, se aplica el interés moratorio según tarifario vigente. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en www.bancoripley.com.pe y/o agencias nivel nacional.

Para participar en la Dinámica se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora).

La organizadora no intercede en el desarrollo del torneo en el simulador oficial de Lenovo y la Fórmula 1.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general que realice la compra de al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago en la tienda Ripley física Jockey Plaza; muestre su voucher de compra, llene el formulario y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Participan personas naturales, mayores de edad.
2. Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
3. Seguir y cumplir con la mecánica de participación (Punto 5) y del resto del documento.

3. VIGENCIA

Del jueves 28 al domingo 31 de agosto de 2025, desde las 05p.m. a 08p.m.

4. PREMIOS

Dinámica Torneo en el simulador Lenovo y Fórmula 1: 01 gift card Ripley de S/500.00 para las mejores marcas de tiempo. Stock disponible: 04 gift cards de S/500 c/u, para los 4 ganadores (una gift card por ganador, por día). Ver términos y condiciones de la gift card en: (<https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>)

Sorteo Tarjeta Banco Ripley: Premio a) 01 consola PS5 + 01 mando PS5 (color sujeto a disponibilidad). Premio b) 01 laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6. Válido para 02 ganadores.

5. MECÁNICA

Las personas que realicen la compra de al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago en la tienda física Ripley indicada y complete sus datos en la landing: <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo2/>.

Se premiará con 01 gift card Ripley de S/500 al final del torneo a las mejores marcas de tiempo por día. Esto se entregará el día 28, 29, 30 y 31 de agosto previa coordinación con cada ganador.

Además, si la compra se realiza con Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard, participan por el sorteo de: Premio a) 01 consola PS5 + 01 mando PS5 (color sujeto a disponibilidad). Premio b) 01 Laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6. Válido para 02

ganadores: Se coordinará la entrega de los premios en nuestra tienda de Ripley San Isidro previa coordinación con el ganador/a. Fecha de este sorteo: 2 de setiembre del 2025, serán 02 ganadores, se anunciarán a los ganadores en la cuenta oficial de Instagram Ripley Perú.

6. RESTRICCIONES

- a. El premio es personal e intransferible pues solo se le entregará a las personas ganadoras, que hayan cumplido con la mecánica.
- b. Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- c. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- d. La participación y obtención del premio no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- e. El premio no podrá ser modificado o canjeado por otro producto ni por su equivalente en dinero. No acumulable con otros cupones y/o promociones. Cualquier duda los clientes podrán hacer consultas a nuestro call center 01 611 5959 y/o whatsapp +51 941955900.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen en el presente documento.
- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- El responsable de la dinámica se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que intervenga el proceso de la dinámica, ya sea bajo cualquier método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.

8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- La Organizadora podrá suspender la dinámica o la entrega de incentivos, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si

por causas ajenas, de caso fortuito o de fuerza mayor, a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas de la dinámica.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (ripley.com).

9. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por las actividades se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con las normas de protección de datos personales vigentes, el titular autoriza libre y expresamente a la Organizadora para tratar sus datos personales e incorporarlos en el banco de datos denominado “Clientes” (Código RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indefinido, o hasta que revoque su autorización, para las siguientes finalidades necesarias: (i) Organizar y Ejecutar el presente sorteo y/o campaña; (ii) Difundir sus datos personales en medios de comunicación en su calidad de participante del sorteo; (iii) Actualizar los datos personales del participante; (v) Atender consultas, quejas y/o reclamos y; (vi) guardar un registro histórico. El Organizador podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para cumplir con las finalidades antes señaladas. De no otorgar su autorización, su participación en el sorteo no será ejecutada. Al brindar su autorización para el tratamiento de sus datos personales con fines adicionales, el participante autoriza de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca a Banco Ripley, socios comerciales y empresas del Grupo Ripley a i) realizar estudios de mercado o estadísticos; ii) enviarle información, publicidad y/o promociones; iii) tratar sus datos personales, incluidos los derivados de su historial de navegación en nuestra plataforma web, redes sociales y aplicativos móviles, para analizar

hábitos de consumo y elaborar perfiles comerciales con fines de segmentación y diseño de estrategias de marketing.

La Organizadora informa que i) ha adoptado las medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar sus datos personales; (ii) mantendrá la reserva y la confidencialidad y buen uso de su información; (iii) y, que el titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando su solicitud al buzón protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de datos personales, los encargados del tratamiento y el ejercicio de sus derechos, consulta nuestra [Política de Privacidad – Centro de ayuda Ripley Perú](#).

BASES LEGALES DE LA DINÁMICA “TORNEO FC25 PLAYSTATION GAMER WEEK”

Legal: Más información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones de la Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard en www.bancoripley.com.pe y/o agencias nivel nacional.

Válido del 28 al 31 de agosto de 2025, desde las 5pm a 8pm. Las personas que compren al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago, solo en tiendas físicas Ripley San Miguel, Plaza Norte y Atocongo, muestren su voucher de compra y completen sus datos en la landing <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo2/>, podrán participar en el torneo FC25. Se premiará con un kit de merchandising oficial de la marca PlayStation al primer puesto durante cada partida de juego FC25 (stock: (50) kits, un kit por ganador). Además, si la compra se realiza con Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard, participan en el sorteo de a) 01 laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6” y b) 01 consola PS5 + 01 mando PS5. Fecha de este sorteo: 2 de setiembre del 2025, serán 02 ganadores, se anunciarán a los ganadores en la cuenta oficial de Instagram Ripley Perú. Válido para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente. Ver más condiciones y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>. No participan colaboradores de Banco Ripley y Tiendas Ripley.

Términos y Condiciones de la dinámica

TCEA máxima 181.08%: TCEA máxima referencial calculado bajo el sistema de cuotas, considerando una TEA de 109.83% para un consumo de S/1,000 a 12 meses, con una cuota de S/ 121.71, que incluye membresía anual de S/68 y seguro

de desgravamen mensual de 3.50% con tope máximo de S/15.9, conforme a tarifario vigente. Por atraso en el pago, se aplica el interés moratorio según tarifario vigente. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en www.bancoripley.com.pe y/o agencias nivel nacional.

Para participar en la Dinámica se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de las bases (en adelante "Las Bases").

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora).

La organizadora no intercede en el desarrollo del torneo FC25.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general que realice la compra de al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago en las tiendas Ripley físicas Plaza Norte, Atocongo y San Miguel; muestre su voucher de compra, llene el formulario; y, reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

1. Participan personas naturales, mayores de edad.
2. Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
3. Seguir y cumplir con la mecánica de participación (Punto 5) y del resto del documento.

3. VIGENCIA

Del jueves 28 al domingo 31 de agosto de 2025, desde las 05p.m. a 08p.m.

4. PREMIOS

Dinámica Torneo FC25: (50) kits con artículos de merchandising oficial de la marca (PlayStation), para (50) ganadores, aquellos que resulten en los primeros lugares de cada torneo FC25 (un kit por ganador).

Sorteo Tarjeta Banco Ripley: Premio a) 01 consola PS5 + 01 mando PS5 (color sujeto a disponibilidad). Premio b) 01 laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6. Válido para 02 ganadores.

5. MECÁNICA

Las personas que realicen la compra de al menos un producto de la categoría electro con cualquier medio de pago en las tiendas físicas Ripley mencionadas y completen sus datos en la landing:

<https://simple.ripley.com.pe/minisitios/sorteo2/> podrán participar del torneo FC25.

Se premiará con kits de merchandising oficial de la marca (50) a los primeros puestos (un kit por ganador). Estos se entregarán el durante la vigencia de la activación.

Además, si la compra se realiza con Tarjeta de Crédito Banco Ripley MasterCard, participan por el sorteo de: Premio a) 01 consola PS5 + 01 mando PS5 (color sujeto a disponibilidad). Premio b) 01 Laptop Gamer Lenovo Intel Core I5 de 8GB, Ram 512 GB de 15.6. Válido para 02 ganadores: Se coordinará la entrega de los premios en nuestra tienda de Ripley San Isidro previa coordinación con el ganador/a. Fecha de este sorteo: 2 de setiembre del 2025, serán 02 ganadores, se anunciarán a los ganadores en la cuenta oficial de Instagram Ripley Perú.

6. RESTRICCIONES

- a. El premio es personal e intransferible pues solo se le entregará a las personas ganadoras, que hayan cumplido con la mecánica.
- b. Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- c. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- d. La participación y obtención del premio no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- e. El premio no podrá ser modificado o canjeado por otro producto ni por su equivalente en dinero. No acumulable con otros cupones y/o promociones.
- f. Cualquier duda los clientes podrán hacer consultas a nuestro call center 01 611 5959 y/o whatsapp +51 941955900.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen en el presente documento.

- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- El responsable de la dinámica se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que intervenga el proceso de la dinámica, ya sea bajo cualquier método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.

8. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- La Organizadora podrá suspender la dinámica o la entrega de incentivos, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas, de caso fortuito o de fuerza mayor, a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas de la dinámica.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (ripley.com).

9. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por las actividades se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con las normas de protección de datos personales vigentes, el titular autoriza libre y expresamente a la Organizadora para tratar sus datos personales e incorporarlos en el banco de datos denominado “Clientes” (Código RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indefinido, o hasta que revoque su autorización, para las siguientes finalidades necesarias: (i) Organizar y Ejecutar el presente sorteo y/o campaña; (ii) Difundir sus datos personales en medios de comunicación en su calidad de participante del sorteo; (iii) Actualizar los datos personales del participante; (v) Atender consultas, quejas y/o reclamos y; (vi) guardar un registro histórico. El Organizador podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para cumplir con las finalidades antes señaladas. De no otorgar su autorización, su participación en el sorteo no será ejecutada. Al brindar su autorización para el tratamiento de sus datos personales con fines adicionales, el participante autoriza de manera libre, previa, informada, expresa e inequívoca a Banco Ripley, socios comerciales y empresas del Grupo Ripley a i) realizar estudios de mercado o estadísticos; ii) enviarle información, publicidad y/o promociones; iii) tratar sus datos personales, incluidos los derivados de su historial de navegación en nuestra plataforma web, redes sociales y aplicativos móviles, para analizar hábitos de consumo y elaborar perfiles comerciales con fines de segmentación y diseño de estrategias de marketing.

La Organizadora informa que i) ha adoptado las medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar sus datos personales; (ii) mantendrá la reserva y la confidencialidad y buen uso de su información; (iii) y, que el titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando su solicitud al buzón protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de datos personales, los encargados del tratamiento y el ejercicio de sus derechos, consultar nuestra [Política de Privacidad – Centro de ayuda Ripley Perú](#).